

ASISTENTES:

**Representación
de la Dirección:**

Sr. À. Casalta
Sr. E. Casas
Sr. F. González Balmas
Sra. Güell
Sr. F. Olivar
Sr. A. Rivera
Sr. J.M. Morales
Sra. A. Monferrer
Sra. J. Reviejo
Sr. J.R. López
Sr. F. Rodríguez

**Representación
de los Trabajadores:**

Por ACTUB:
Ausente

Por CCOO:
Sr. O. Fernández
Sr. R. Barrios
Asesor: Sr. J.L. Martín

Por CGT:
Sr. N. Pérez
Sr. S. Mercader
Asesor: Sr. Gil

Por SIT:
Sr. J. Jiménez
Sr. V. Faus
Sr. M. de Pablo
Asesor: Sr. Farlete

Por UGT:
Sr. M. Arias
Sr. F. Carrera
Sr. J. Muñoz
Asesor: Sr. J. Santiago

Por COS:
Asesor: Sr. J. Martínez

Por USOC:
Sr. Berrocal
Asesor: Sr. De Amo

Presidente:
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:
Ausente

ACTA Nº 19

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE
TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.**

09.02.2016

En Hospitalet de Llobregat y en los locales del Europa Gornal, siendo las diez horas y media del día 9 de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen las personas al margen relacionadas para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

SE EXPONE:

Se inicia la reunión por parte de RD, que reitera su voluntad de negociar con aquellas partes que no sean convocantes de huelga. Solicita un receso con el Presidente.

La mayoría de la RT ratifica la postura mostrada el día anterior, y emplaza a todas las partes a escucharse y avanzar. Una parte de la mayoría (SIT, CCOO) manifiesta que, si no hubiese acuerdo entre la totalidad de las partes, se encuentra en disposición de desarrollar la plataforma presentada el pasado día 28 de enero.

CGT protesta porque no se hayan aportado a la Mesa las Actas correspondientes a las reuniones de los días 4 y 8 de febrero. El Sr. Presidente indica que, tras un receso, serán presentadas en la Mesa.

CGT manifiesta que no ha de excluirse a ninguna formación de la negociación por ser convocante de una huelga. Asimismo, CGT ratifica la legalidad de ésta, que su planteamiento entra dentro de la buena fe negocial, y que ha hecho avanzar la negociación.

A petición del Presidente, se realiza un receso en el que éste se reúne, por separado, con las distintas representaciones sindicales de la RT y la RD.

Tras éste, y según indicado por el Presidente con anterioridad, se revisan, enmiendan y aprueban las actas 17 y 18.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14.30 horas, quedando convocada la Mesa para el día siguiente, 10 de febrero de 2016, a las 10.00 horas.

